

Educación sexual en una perspectiva de currículo humanista

Carlos Albero Ortega Medina

doctorcarlosortega@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-5325-2397>

Postgrado Universidad Santo Tomas

Doctorado en Educación

Laura Milena Ortega Medina

laortega_22@yahoo.es

Postgrado Universidad Santo Tomas

Rocio Mabel Ortega Medina

rosemer52@hotmail.com

Postgrado Universidad Santo Tomas

Alonso Londoño Villamizar

alonsolondon2@hotmail.com

Postgrado Universidad Santo Tomas

Resumen

Los diseños curriculares están ajustados a las visiones clásicas de la educación sexual, una educación marcada por los modelos biologicistas que no tienen en cuenta las subjetividades, donde priman las visiones sesgadas las cuales no ligan los conocimientos, no promueven las interacciones. La investigación realizada en una institución educativa, donde se indaga por la pertinencia del manual de convivencia frente a las agresiones, dentro de las cuales se contempla la violencia sexual; arrojó que casi el 25% de los estudiantes no está de acuerdo con la pertinencia de la legislación institucional, frente a este tipo de flagelos el decreto 39 de 1965 define que los conflictos, la agresión escolar, el ciberbullying y la violencia sexual vulneran los derechos de los niños, por eso se establecen protocolos de atención según el tipo de la situación con referentes que afectan la convivencia escolar, que permita dar seguridad a los procesos y que afectan el ambiente de la institución educativa. La gran mayoría de los estudiantes inicialmente sentían temor al ingresar a la institución, sin embargo al realizar una intervención, se ha encontrado una leve mejoría muchos afirman sufrir ciberbullying, matoneo, maltrato por algún defecto o característica física, por pensar de determinada manera o por su orientación sexual, en algunos casos se atribuye a esto la falta de valores familiares, a la iglesia a la que pertenecen, las dificultades en los aspectos de aprendizaje, el deporte, las coreografías o el consumo de sustancias psicoactivas.

Palabras Clave: Educación; estudiantes; ciberbullying; violencia.

Sex education from a humanistic curriculum perspective

The curricular designs are adjusted to the classic visions of sexual education, an education marked by biological models that do not take subjectivities into account, where biased visions prevail, which do not link knowledge, do not promote interactions. The investigation carried out in an educational institution, where the relevance of the coexistence manual against aggressions, within which sexual violence is contemplated, was investigated; I show that almost 25% of students do not agree with the relevance of institutional legislation, in the face of this type of scourge Decree 39 of 1965 defines that conflicts, school aggression, cyberbullying and sexual violence violate the rights of children, that is why care protocols are established according to the type of situation with references that affect school coexistence, which allow to give security to the processes and that affect the environment of the educational institution. The vast majority of students initially felt fear when entering the institution, however when carrying out an intervention, a slight improvement has been found, many claim to suffer cyberbullying, bullying, mistreatment due to some defect or physical characteristic, for thinking in a certain way or for their sexual orientation, in some cases the lack of family values, the church to which they belong, difficulties in learning aspects, sports, choreography or the consumption of psychoactive substances are attributed to this.

Keywords: Education; students; cyberbullying; violence.

Introducción:

Los diseños curriculares reflejan la visión clásica de la educación “la concepción biológica de la sexualidad direcciona la educación sexual a una parte del currículo, desde lo cual no es posible responder a las necesidades e interés de los educandos ya que se descuidan otros factores de importancia en la formación sexual el individuo” (Meinardi et al., 2010, p. 7), alejada de las subjetividades y enmarcada en visiones sesgadas, para Morin (1999) se tiende a simplificar en función de la reducción, “nuestra educación nos ha enseñado a separar, compartimentar, aislar y no a ligar los conocimientos, el conjunto de estos constituye un rompecabezas ininteligible. Las interacciones, las retroacciones, los contextos... La incapacidad de organizar el saber disperso y compartimentado conduce a la atrofia de la disposición mental natural para contextualizar y globalizar” (p. 16), esta situación invita a contemplar otras posibilidades para construir el pensamiento, para formar en la libertad, involucrar los aspectos afectivos, formar el autoconcepto y acercar a docentes y padres de familia a la participación comunitaria.

El rol del docente es el de promotor de la autonomía, un individuo que relacione los conocimientos con los valores para el crecimiento espiritual de sus estudiantes, que se preocupe por la calidad de vida y del bien social, Maturana (1999) invita a la convivencia y el respeto, pero el aprendizaje trasciende lo escolar para formar proyecto de vida, para recuperar las dimensiones humanas, “puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas son siempre experimentadas o expresadas. En la sexualidad influye la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos y religiosos” (Vargas, 2005, p. 3), todos estos aspectos se interconectan en una clase que busque fomentar el crecimiento de los niños como seres sociales que se respeten

a sí mismos, por ello es necesario crear las condiciones para el auto respeto, el respeto por el otro, la responsabilidad y la ética.

La educación humanizadora , debe llegar al currículo ,debe vincular los intereses de la sociedad en cuestión, conectarse con la realidad y experiencia que se vive día a día, el conocimiento debe ser amplio y complejo, para formar ciudadanos y ciudadanas con afectividad, con espíritu crítico y conscientes de que son seres sexuados. La educación en su visión más amplia necesita integrar la formación en sexualidad de forma sistemática y continua en el ámbito escolar y familiar pues esta involucra aspectos físicos, mentales, emocionales y sociales inherentes a la personalidad, y su objetivo es cambiar las actitudes, mejorar las competencias cognitivas y basar el comportamiento en los valores y los derechos humanos. “Como el campo donde se incorpora conocimientos bio-psico-sociales de la sexualidad, como parte de la formación del educando. Su objetivo básico es lograr la identificación e integración sexual del individuo y capacitarlo para que se cree sus propios valores” (Ferrer (1988) citado en Fallas (2009), p. 26)

La educación sexual se vive en la cotidianidad del ser humano para Ferrer (1998) “le facilita el descubrir y el vivir dentro de su sexualidad” (p. 3), de manera que el individuo pueda desarrollarse con armonía, con comportamientos idóneos y la capacidad de tener una vida equilibrada, en el mismo sentido esta necesita ser una educación crítica que libere al individuo de dogmas y miedos, que le permita disfrutar de su sexualidad, la aceptación de su cuerpo, la cual no ha sido orientada hacia la formación de un currículo humanista sino a “un universo simbólico construida sobre una realidad biológica: sexo” (Marina,2005,p. 17), lo que coincide con la percepción de la educación sexual asociada directamente a las clases

de ciencias, a procesos biológicos donde no se ha discriminado la instrucción sobre sexualidad y la educación sexual.

La educación sexual, implica transformaciones curriculares involucra el auto conocimiento, la identidad humana dirigiendo el conocimiento hacia la ética propendiendo por la reflexión, contrario a la educación sexual tradicional y especializada que para Morin (1999) “ lo inserta en un sector conceptual abstracto que es el de la disciplina compartimentada cuyas fronteras resquebrajan arbitrariamente la sistemicidad (relación de una parte con el todo) y la multidimensionalidad de los fenómenos” (p. 14), este tipo de educación parcela el conocimiento, aleja al estudiante de su realidad, influye en el comportamiento de las personas, generando problemas como los mencionados por Alejo (2013)

- Altos índices de embarazo adolescente
- Inadecuada orientación sexual
- Erotismo en los medios de comunicación
- Descomposición familiar
- Poco conocimiento en salud reproductiva
- Inexistente planificación familiar
- Inadecuada comunicación entre padres e hijos
- Vulnerabilidad a las enfermedades de transmisión sexual
- Abuso sexual
- Violencia intrafamiliar
- Agresiones sexuales
- Pornografía infantil

- Educación ortodoxa, descontextualizada
- Incremento de vih y papiloma humano
- Práctica ilegal del aborto

Haciendo necesario incorporar una educación con una perspectiva del currículo humanista que conduzca a la persona a formarse simultáneamente en la unidad, con un trabajo sistémico, contextualizado en el entorno social de los individuos, para darles una orientación adecuada dado que la información que reciben de sus compañeros o familiares se relaciona con las revistas, películas e internet, lo que genera mensajes difusos, los cuales deben ser reformados al deber ser de un proceso formativo.

12. Pertinencia en el manual de convivencia

Los resultados de la estadística descriptiva para la claridad y pertinencia del manual de convivencia se observa en la Tabla 28 y la Figura 18.

Tabla 28.

Estadística descriptiva. el Manual de Convivencia es claro y pertinente frente a la agresión .

N	Válido	151
	Perdidos	0
Media		3,9603
Mediana		4,0000
Desviación estándar		1,16551
Rango		4,00
Mínimo		1,00
Máximo		5,00

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Muy en desacuerdo	11	7,3	7,3	7,3
En desacuerdo	4	2,6	2,6	9,9
indeciso	27	17,9	17,9	27,8
De acuerdo	47	31,1	31,1	58,9
Muy de acuerdo	62	41,1	41,1	100,0
Total	151	100,0	100,0	

el Manual de Convivencia es claro y pertinente frente a la agresión.

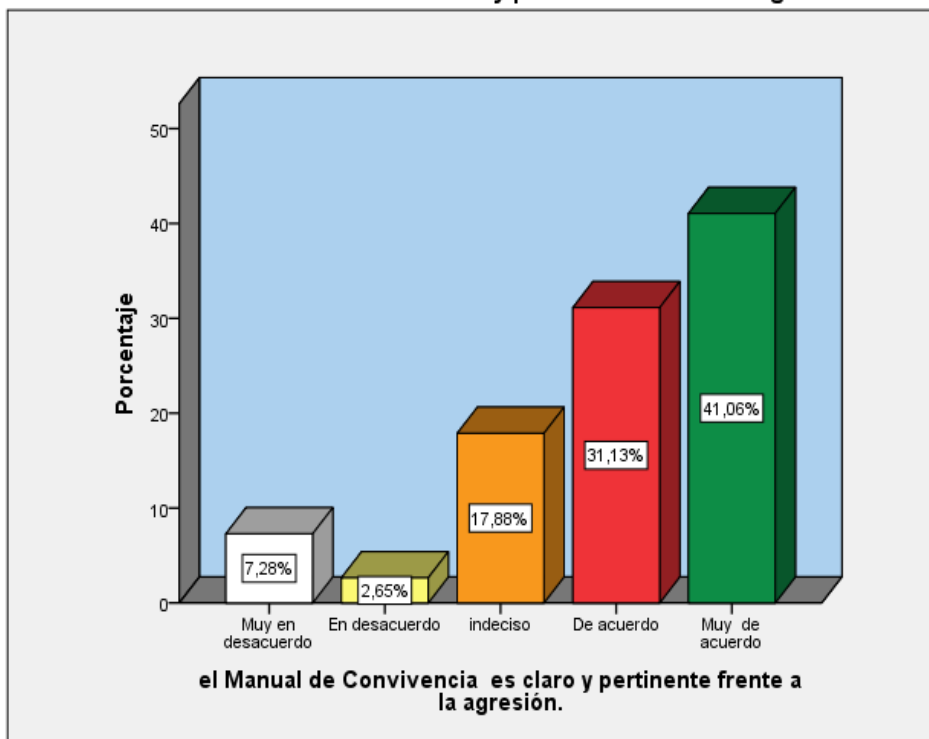


Figura 18. Opinión de estudiantes con respecto a si el manual de convivencia es claro y pertinente.

Más del 70 por ciento de los estudiantes coinciden en la claridad del manual de convivencia frente a la agresión, pero existe otro 30 por ciento que se encuentra distribuido entre indecisos y en desacuerdo con la pertinencia del manual de convivencia, es decir, no piensan lo mismo y esto invita a hacer una revisión de la pertinencia del documento institucional; respecto a esta situación el pacto de convivencia de la institución se encuentra fundamentado bajo la ley 1620 de 2013 en la cual se establece la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar, de manera pacífica y armónica debe enfocarse en el desarrollo integral y en el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, para dar cumplimiento a la ley la institución crea un comité escolar de convivencia mediante resolución de rectoría en el cual se identifican, documentan, analizan y resuelven conflictos que convoquen espacios de conciliación, se active la ruta de atención integral, se realice seguimiento al cumplimiento del manual de convivencia y se ejecuten estrategias pedagógicas pertinentes para el cumplimiento del manual.

Los estudiantes tienen acceso al documento virtual del pacto de convivencia y las consignas en él son claras y precisas en los aspectos que involucran conflictos, tales como la tipificación según las faltas, los criterios de imposición de sanciones, los procedimientos y las leyes que los soportan, es por esto que un alto porcentaje de los estudiantes considera que el manual de convivencia es preciso y pertinente con respecto a los conflictos y los diversos tipos de agresiones.

En el pacto de convivencia se cita el artículo 39, Decreto 1965 (2013) el cual define y establece los conflictos, la agresión escolar física, verbal, gestual, relacional y electrónica. Los diversos casos de bullying, cyberbullying, violencia sexual, vulneración de los derechos de niños y establece los protocolos de atención según el tipo de situación, los cuales son los referentes que rigen las situaciones que afectan la convivencia escolar que permiten dar claridad y seguridad de los procesos a seguir ante cualquier evento que afecte el ambiente de la institución educativa.

El 85 % de los estudiantes estaba en desacuerdo al item siente temor al ingresar a la institución, después de la aplicación este porcentaje es del 84%, es decir, no se evidencia un cambio significativo en la opinión de los estudiantes ante la sensación de miedo en la institución.

Comparando las medias en la Tabla 1 correspondiente al postest y pretest respectivamente se observa que sus valores fueron muy similares evidenciando esto que no se presentó gran diferencia entre las percepciones iniciales y finales de los estudiantes.

Tabla 50.

Estadística descriptiva. Siente temor al ingresar a la institución

N	Válido	151
	Perdidos	0
Media		1,6821
Mediana		1,0000
Desviación estándar		1,11577
Rango		4,00
Mínimo		1,00
Máximo		5,00

Siente temor al ingresar a la institución

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Muy en desacuerdo	96	63,6	63,6	63,6
En desacuerdo	31	20,5	20,5	84,1
indeciso	5	3,3	3,3	87,4
De acuerdo	14	9,3	9,3	96,7
Muy de acuerdo	5	3,3	3,3	100,0
Total	151	100,0	100,0	

Fuente. SPSS versión 22.

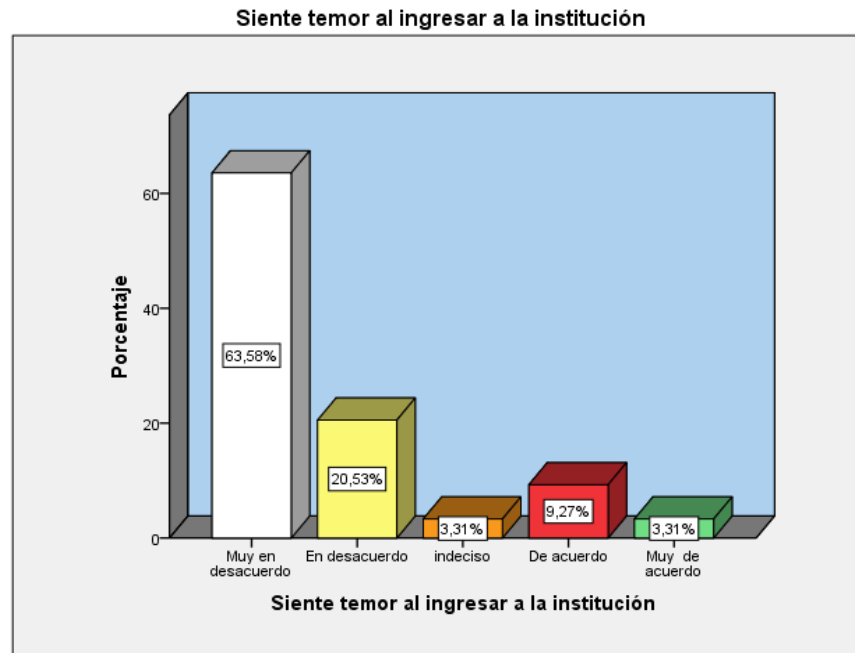


Figura 40. Opinión de estudiantes con respecto a si siente temor al ingresar a la institución.

El 84,11% de los estudiantes siente seguridad al ingresar al colegio, un 3,31% se mostró indeciso en su opinión y el 12,58% evidencia momentos de miedo en la institución.

¿Por qué esta sensación de temor de casi la décima parte de los estudiantes? Muchos sienten miedo por el bullying, por el matoneo, por el maltrato que un compañero o un grupo de ellos les proporcionan; son sometidos a burla o maltrato por algún “defecto” o característica física, por pensar de determinada manera, por su orientación sexual, por los valores familiares o de las iglesias a las que pertenecen, por no ser aventajados en algunas asignaturas, por no ser buenos para el deporte o las coreografías, por tener un consumo problemático de sustancias psicoactivas... en fin, el matoneador justifica su actitud de irrespeto o maltrato de cualquier manera. Además de esto, esta minoría significativa de estudiantes que se sienten inseguros, con temor, dentro del colegio, exteriorizan estar intranquilos e indignados por el ambiente de robos o de pérdida de objetos que se da en la Institución; siempre hay que andar con la maleta encima, vigilantes, cuidando sus útiles escolares, su ropa de deportes, su celular, y esta actitud vigilante, de no poderse relajar en ningún momento genera una sensación de cansancio con el tiempo.

Los estudiantes manifiestan que de qué les sirve mejorar comportamentalmente, no llevar armas a la institución, no cometer hurto ni agresión hacia los compañeros si en la portería siguen presentándose las pandillas y son susceptibles a ser atacados.

Pero lo más preocupante para los estudiantes que sienten temor de permanecer dentro del colegio es el ambiente de impunidad que protege a quienes practican el matoneo o los robos. Según ellos denunciar ante los profesores o directivos sirve poco, porque las sanciones no pasan de reconvenciones verbales o anotaciones en el registro escolar y esto les vale, no les importa a los estudiantes que atentan contra la sana convivencia, es decir, no hay sanciones ejemplares y ejemplarizantes para los que practican el bullying o atentan contra los bienes ajenos y, por ello, el mal ejemplo cunde, y la sensación de temor se apodera de casi el 10% de los estudiantes.

La escuela centrada en las competencias ciudadanas encamina sus esfuerzos hacia la formación en un sentido de responsabilidad para cumplir acuerdos y asumir consecuencias ante la falla a la norma, esto permite la construcción de la comunidad, ya que el incumplimiento no genera castigos sino acciones de reparación por medio de la comunicación y creación de vínculos de confianza, la formación en ciudadanía disminuye el temor de los estudiantes ante situaciones de vulneración de derechos y acoso escolar ya que se establece “un proceso de internalización voluntaria de la norma, de su sentido y valor para propiciar la autonomía y promover la solidaridad, es decir, la consistencia moral, la dignidad del otro y construir bases en respeto mutuo y en la reciprocidad” (Hoffman, 2002), dando lugar a un clima escolar de seguridad, compromiso cívico y en virtud de la igualdad y el reconocimiento de los derechos y deberes por parte de toda la comunidad educativa.

La institución educativa forma en valores y en competencias, dentro de las cuales es fundamental en el clima escolar, la empatía para la convivencia en sociedad, ya que contribuye a que las personas se preocupen por ayudar a quienes lo necesitan, evitar herir física o psicológicamente, o busquen el perdón y la reconciliación con otros cuando se da cuenta que ha hecho daño; la empatía es la base para otras emociones que están directamente relacionadas con el juicio moral, al aprender a desarrollar las competencias emocionales y los valores como la empatía se fortalece la convivencia escolar y se disminuyen los episodios de miedo en el plantel educativo.

Educación en sexualidad debe partir de una adecuada comunicación, donde el conocimiento sea coherente, de buenas fuentes y alejado de prejuicios, que la preparación para llevarlo a las aulas incluya ponerlo en las palabras de los receptores, con discursos adaptados a su edad y “actitudes que le permitan realizarse y vivir su sexualidad de una manera sana y positiva, consciente y responsable dentro de su cultura, su época y su sociedad” (Ferrer (1988) citado en Fallas (2009), p. 26), que fluyan desde la comprensión de la realidad y estén sustentados en los intereses del público objeto del acercamiento para que él pueda llevarlos a su vida.

La incorporación del diálogo es vital para interactuar con los educandos, es el espacio idóneo para el aprendizaje mutuo donde a la luz de sus realidades sexuales, se da la integración “por este motivo se necesitan conocimientos claros y precisos que la fortalezcan y permitan su potencialización de forma integral, durante las diversas etapas evolutivas de las personas” (España, 2012, p. 9) no solo en la aula sino en los entornos familiares para desarrollar aspectos cognitivos que conduzcan a la identidad personal, “un aspecto central del ser humano que involucra el sexo, la identidad y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La sexualidad se experimenta y se expresa en los pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones” (OMS (2002) citado en Vargas (2005), p. 3), a ello también se suma el proceso de comunicación, en ese sentido Morin (1999) explica que con los lenguajes aparecen los mitos, esos mismos mitos que causan bloqueos de orden sexual y que invita a acudir a un principio físico y uno social el estudiante “se hace pleno en la cultura se cerebro integra el impulso primario, de manera que es papel de la escuela, alejar al estudiante de esos impulsos primarios y de los saberes familiares erróneos” (p. 16)

Incorporar la multidisciplinariedad, que de valor a cada una de las asignaturas y estas aporten a este tipo de aprendizajes dentro de un proceso sistemático, que lleve al estudiante a vivir su sexualidad de forma responsable la cual sea fruto de la construcción desde los procesos participativos, alejados de conocimientos fragmentados que solo conducen a inadecuados manejos de la orientación sexual. Para Morin (1999) la enseñanza debe contemplar la diversidad cultural, al profundizar en las partes se pierde la esencia del todo, “se necesita religar los conocimientos nuestro universo es auto organizado pero los humanos nos organizamos a nuestro modo” (p. 15), por eso los estudiantes necesitan de orientadores que le proporcionen esa organización. Pensar en una nueva concepción planetaria que involucre la complejidad, como afirma Morin (1999) que contribuya a la formación de la persona, a aprender a asumir la condición humana, la memoria y las habilidades analíticas que puede servirle hasta la racionalidad (p. 16), que contribuya a la autoformación de la persona, que aprenda a ser.

Conclusiones

Para concluir la educación sexual desde una perspectiva currículo humanista debe partir de los elementos teóricos que permitan la interpretación de la educación en sexualidad ” la relación de los aspectos biológico, ético y social de la sexualidad lo cual permitirá proyectar una visión más amplia de la misma además... forjen un conocimiento que pueda ser aplicado en su contexto, y que permita que amplíen las visión que presentan sobre sexualidad”(España, 2012,p. 9),sumando los procesos pedagógicos y el conocimiento científico, para que la información que reciban los estudiantes sea la idónea y los aleje de creencias y mitos urbanos.

Ser una posibilidad de formación continua desde el enfoque humanístico que posibilite la conciencia ciudadana y haga del estudiante un ser proactivo que vive su sexualidad plenamente respetando la diferencia. “La educación de la sexualidad ha de desarrollarse de manera permanente, muchas instituciones formales e informales reproducen desde el currículo declarado y oculto formas tradicionales y sexistas de realizar sus tareas educativas y socializadoras con las actuales generaciones” (López, 2017, p. 3), generando la necesidad de una educación continuada que permita al individuo desarrollarse armónicamente.

Forjar el auto reconocimiento de los individuos, impulsar el amor como valor fundamental en el hombre donde se asuma el proyecto de vida como propósito vital “dar luz a las diferentes personas encargadas de diseñar propuestas de educación para la sexualidad siempre y cuando se tenga en cuenta el contexto de los educandos que sea significativa en la vida de los educandos ya que son ellos los constructores de su conocimiento” (España, 2012, p. 9), fomentando la participación, dando especial importancia al humanismo y los valores sobre los aspectos biológicos para formar verdaderas propuestas integradoras

Referencias

Alejo, B. (2013). Educar En sexualidad desde un enfoque humanístico.

<http://www.arje.bc.uc.edu.ve/arj13/art02.pdf>

Bianco, M., y Re, M. (2007). Cartilla Educativa Para Docentes: La Prevención Del Vih/Sida Y La Equidad De Género Van A La Escuela. Fundación Para Estudios E Investigación De

La Mujer, Disponible En URL

Http://Www.Feim.Org.Ar/Pdf/Publicaciones/Cartilla_Docentes_VIH_Practica.Pdf

(Consulta 30 Marzo De 2011).

España, V. (2012). Educación para la sexualidad; las dificultades de aprendizaje de los educandos de grado octavo y ¿cómo contribuir a su solución?

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/8646/Educacion%20para%20la%20sexualidad.pdf?sequence=1>

Fallas, M. (2009). Educación Afectiva Y Sexual. Programa De Formación Docente De Secundaria. Trabajo De Grado Como Requisito Parcial Para Optar Al Título De Doctor, Psicología. Universidad De Salamanca, Dpto. De Psicología Evolutiva Y De La Educación. España.

Ferrer, F. (1998). Cómo educar la sexualidad en la escuela. Barcelona, España: Ceac

López, A. (2017). Experiencia “Educación de la sexualidad “desarrollada con estudiantes de primer año de Psicología. Revista cubana de salud pública.

<https://www.redalyc.org/journal/214/21458870002/html/>

Marina, J. (2005). Proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Una reflexión pedagógica. Barranquilla. Colombia.

Maturana, H. (1999). Transformación en la Convivencia. Santiago de Chile: Dolmen.

Meinardi, T., Mesina, D., & Plaza, N. (2010). Creencias Personales Sobre Sexualidad Y Conocimiento Profesional Del Profesorado, Revista Educação Skepsis, N. 2 – Formación Profesional. Vol.I. Org. Pp. 471- 493. [ISSN 2177-9163]. Disponible En URL: <Http://Www.Academiaskepsis.Org/App/Revista/5/837447meinardielsa471493.Pdf>

(Consulta 4 De Junio De 2011)

Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Sistema nacional de convivencia escolar. Guías pedagógicas para la convivencia escolar*. Ley 1620 de 2013-decreto 1965 de 2013. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Guía 49: guías pedagógicas para la convivencia escolar-* ley 1620 de 2013 decreto 1965 de 2013. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación Nacional (2013). *Política educativa para la formación escolar en la convivencia*. Recuperado de: https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-90103_archivo_pdf.pdf

Ministerio de educación. (2014). *Ruta de atención integral para la convivencia escolar*. Bogotá, Colombia: Ministerio de educación. Recuperado de: https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-322486_archivo_pdf_ruta.pdf

Ministerio de salud (1993). *Resolución número 8430 de 1993. Normas técnicas para la investigación en salud*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Salud. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>

Miguez D (2007). *Reflexiones sobre la violencia en el medio escolar*. Espacios en blanco. Revista de educación. Vol 17, pp. 9-35. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Argentina. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/3845/384539799001.pdf>

Morin, E. (1999). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura Los siete saberes necesarios para la educación del futuro Traducción Mercedes VALLEJO-GOMEZ Profesora de la UPB – Medellín, Colombia Con la colaboración de Nelson Vallejo-Gómez y Françoise Girard

Vargas, Trujillo. (2005). Colombia, Sexualidad Mucho Más Que Sexo. ISBN: 9789586952859 Vol: 1 Págs.: 1- 251, Ed. Ediciones Uniandes Cesó.